



## Publicar en revistas "gold open access" de IEEE

**Página en construcción: información en proceso de actualización para 2026. No obstante, el acuerdo con esta editorial continúa vigente este año, aunque puede haber cambios en las condiciones y las revistas elegibles.**

### Información general

La Biblioteca Universitaria de Granada ofrece a sus investigadores e investigadoras la posibilidad de beneficiarse, en las revistas "gold open access" de esta editorial, **de un descuento del 20% en las tasas de publicación de artículos científicos en acceso abierto (article processing charges, APCs)**, que deben asumir los autores y las autoras.

### Criterios que deben cumplirse para optar al descuento

Los artículos y sus autores y autoras deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El autor o la autora de correspondencia debe tener relación contractual o funcional con la Universidad de Granada. En el caso de que el autor o la autora de correspondencia sea estudiante, debe existir además al menos una coautoría de investigadores o investigadoras que tengan dicha relación contractual o funcional con la Universidad de Granada.
- La primera afiliación del autor o la autora de correspondencia debe ser de la Universidad de Granada. En el caso de que el autor o la autora de correspondencia sea estudiante, además de indicar como su primera afiliación la de la Universidad de Granada, debe indicarse también la Universidad de Granada como primera afiliación del coautor o la coautora que tenga dicha relación contractual o funcional con esta. Además, debe aparecer el nombre completo de la Universidad de Granada.
- La dirección y correo electrónico de correspondencia del autor o la autora de correspondencia deben ser de la Universidad de Granada. Además, debe aparecer el nombre completo de la Universidad de Granada.

### Depósito

Tras la aprobación de la financiación, el autor o la autora de correspondencia deberá depositar el artículo publicado en el repositorio institucional de la Universidad de

Granada, Digibug.

## **Información y contacto**

Servicio de Recursos Electrónicos:

- Correo electrónico: [derechos@ugr.es](mailto:derechos@ugr.es)
- Teléfonos: 958 243 056 y 958 240 878